



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

AVISO DE DECLARACIÓN DE DÍAS INHÁBILES

Litigantes y público en general:

Se les comunica que las Juezas y los Jueces de Distrito adscritos a los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo, ubicados en Boulevard Los Pastores #2900, colonia La Palmilla, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, determinamos declarar como **DÍAS INHÁBILES EL DIECISIETE Y DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Lo anterior, atendiendo a la solicitud de dieciséis de octubre del año en curso, presentada por escrito por los trabajadores adscritos a estos órganos jurisdiccionales ante la Coordinación de dichos Tribunales a las catorce horas con veinte minutos, en el que exponen que el quince de octubre de la presente anualidad, la base trabajadora de esta ciudad participó en la encuesta donde el objetivo fue determinar si se consideraba, o no, que existen las condiciones para levantar la suspensión de labores iniciada por ellos el diecinueve de agosto pasado; cuyo resultado arrojó como mayoría que NO existen esas condiciones, por lo que se determinó continuar con la suspensión de labores.

Así, solicitan se reconozca y autorice la prórroga a la suspensión de plazos y términos a partir de las 00:00 horas del diecisiete de octubre del presente año y de manera indefinida, por lo anterior y hasta en tanto existan las condiciones para reingresar a laborar con regularidad, y se expidan los acuerdos generales que garanticen para todos los trabajadores, de manera enunciativa y no limitativa, todas las condiciones generales de trabajo vigentes, así como su respectiva progresión y mejora.

Ello, pues señalan que en la circular 21/2024 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal si bien se abordaron varios aspectos, lo cierto es que hasta la presente data no se garantizan los derechos y condiciones generales de trabajo.

Atendiendo a lo señalado, así como al hecho de que nuestro enlace regional con la JUFED, solicitó se declararan inhábiles los días dieciséis, diecisiete y dieciocho de octubre del año en curso, para llevar a cabo la planeación de una nueva estrategia para las acciones de resistencia y con la finalidad de dar seguridad jurídica a los justiciables no correrán términos ni plazos procesales para las partes que actúan en los distintos asuntos los días DIECISIETE Y DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

No se inadvierte que si bien la circular 22/2024 del citado pleno del Consejo de la Judicatura Federal, señala que no hay respaldo para el paro de labores por parte de dicha asociación, lo cierto es que la votación a la que se hace alusión en

dicho documento se realizó de manera informal previo a los acontecimientos que tuvieron lugar el pasado sábado doce de octubre del año que transcurre (tómbola), de ahí que con base en la solicitud de dicho enlace regional existe pronunciamiento pendiente por parte de la mencionada asociación (JUFED).

Cuestión que inclusive se corrobora con el comunicado de dieciséis de octubre de la presente anualidad, firmado por la Directora Nacional de dicha asociación.

En el entendido que durante ese periodo únicamente se atenderán asuntos con carácter de urgente por la siguiente persona:

- **Secretaria Instructora Karla Cristina Sánchez Ruiz, con número de teléfono 844 327 2831, de las 00:00 horas del 17 de octubre a las 08:29 horas del 21 de octubre de esta anualidad.**

Lo anterior, de conformidad con los artículos 9, fracciones XIII y XIV, y 10, ambos del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 17 de octubre de 2024

ATENTAMENTE



Flavio Enrique Torres Santos
Jefe de Distrito adscrito al Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo


Saúl Camacho Sánchez
Jefe de Distrito adscrito al Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo.

PRIMER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA

TERCER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA


(FIRMA ELECTRÓNICA)
Claudia Valeria Delgado Urby
Jefa de Distrito adscrita al Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo.


María Ureña Peralta
Jefa de Distrito adscrita al Cuarto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo.

SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA

CUARTO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES, EN EL ESTADO DE COAHUILA, CON SEDE EN SALTILLO

RWKkXQ9zURWGIYkw7XWagyt3dfE+dNjtlVXAAsaploM=

ROCR

Blvd. Los Pastores #2900, 3er piso, Col. La Palmilla, C.P. 25298, Saltillo, Coahuila de Zaragoza

(844) 4384930 ext 1021